



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



PROGRAMA MUNICIPAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE APOYO INAUGURACION SAR CHIGUAYANTE

OBJETIVO GENERAL Generar un apoyo logístico para la actividad pública de inauguración del SAR Chiguayante, con la participación de la comunidad en un encuentro social con la presidenta de la república.

FECHA DE REALIZACIÓN Septiembre 2017

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Gastos de Representación	700.000.-	22.12.003
TOTAL	700.000.-	



Vº Bº
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



GONZALO DIAZ ROMERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Certificado de Disponibilidad N° 317 Imputación Presupuesta SEGUN DETALLE

DECRETO N° 1671 / CHIGUAYANTE, 01 SEP 2017 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.981, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2017; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Municipal individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



AISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/HCHN/gdr

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Secplan
- Administración Municipal

PROGRAMA MUNICIPAL

